

## LA INCERTIDUMBRE ELECTORAL EN JALISCO

Jorge Alonso, Ciesas Occidente.

### Las elecciones federales jaliscienses en 1997

Las campañas en torno a las elecciones federales de 1997 introdujeron nacionalmente un elemento importante de incertidumbre en cuanto al comportamiento del electorado y las posibles implicaciones en la correlación de fuerzas partidarias. El Presidente de la República se empeñó en que los resultados fueran un plebiscito de su programa económico. En Jalisco, después de más de dos años de gestión panista, también ese partido se enfrentó al juicio del electorado.

El PAN en Jalisco inició su campaña reconociendo que había un daño en la imagen del blanquiazul. Pero confió en refrendar triunfos. Según encuestas de la intención del voto realizada por el CEO y publicadas el 27 de junio en un periódico local, el PAN tendría ventaja en 17 distritos.

La participación fue de 63.9%, casi 20 puntos menos que en 1994. No obstante, Jalisco se situó en un nivel alto de votación, similar al de Nuevo León. Estas dos entidades sólo fueron ligeramente superadas por el D.F., Guanajuato, Querétaro, Campeche y Colima. A excepción de Jalisco, en todos estos estados tuvieron lugar elecciones locales aparejadas a las federales. El distrito jalisciense con mayor participación fue el 12 con 66.8%, y el de menor fue el 18 con 57.5%.

El PAN alcanzó 936,982 votos para un 44.8%; el PRI, 743,571, para un 35.5%, el PRD 245,459, para un 11.7%; el PVEM, 88,478, para un 4.2%; el PT 26,403, para 1.2%; el PDM 24,768, para 1.1%.

La votación total de Jalisco en las federales de 1997 implicó una pérdida de 189,397 votantes con respecto a 1994, (un 8.1%). Pero con respecto a las elecciones de 1995 se ganaron 6,681 nuevos votantes, (0.3%).

El PAN en 1997 subió 3.2% con respecto a su votación de 1994; aunque en números absolutos bajó 6,559. Comparando la votación panista de 1997 con la de 1995 hubo una baja de 8.5 puntos porcentuales y una pérdida de 179,283 votos. Por su parte el PRI en 1997 bajó 8.8% en relación con los anteriores comicios federales, y perdió 271,574 votos. Con respecto a 1995 bajó sólo 1.5% y perdió 30,765 sufragios. En la última elección federal el PRD subió 3.9% y ganó 68,898 votos; en relación con la elección local anterior subió 6.5 puntos porcentuales y ganó 140,058 votos. En los comicios federales de 1997 el PVEM subió 3 puntos y ganó 62,743 votos; viendo sus votos en relación con 1995 subió 4 puntos y ganó 84,325. Lo espectacular de su ascenso es que incrementó su propia votación en 21 veces. El PT en las cifras federales bajó 5 décimas, que en votos equivalió a una pérdida de 14,676 votos; en relación con las elecciones de 1995 ganó 1 décima y aumentó 2,034 votos. En esta forma en Jalisco se han ido conformando dos grandes partidos, uno mediano, uno chico, uno pequeño y tres minúsculos. El PRI sigue declinando. El PRD va en ascenso. El Verde ha irrumpido con posibilidades. En las elecciones federales de 1997 el PAN ganó 15 distritos; el PRI lo hizo en 4.

En las tres últimas elecciones el PRI ha tenido votaciones superiores a los demás partidos en el conjunto de secciones correspondientes a los actuales distritos 1 (el norte), 15 (la ribera del Lago de Chapala) y 18 (parte de la costa). Por su parte el PAN, en esas mismas elecciones, ha estado por encima de los demás partidos en el conjunto de las secciones que componen actualmente los distritos 3 (parte de los altos), 6, 7 y 10 (Zapopan), 8, 9, 11, 12, 13 y 14 (Guadalajara).

El PRI en 1994 estuvo arriba en lo que actualmente se encuentra comprendido en 1994 en el actual distrito 2, pero en 1995 y 1997 fue superado por el PAN. Esto mismo sucedió en las regiones comprendidas por los actuales distritos 4 (parte cercana a la Zona Metropolitana) 5

(zona de Puerto Vallarta), 16 y 17 (Tlaquepaque). También en 1994 el PRI se colocó por encima de los demás partidos contendientes en 1994 en lo que hoy está comprendido por el distrito 19; fue superado por el PAN en 1995, pero en 1997 volvió a colocarse arriba.

En 1997 el PRD ocupó el tercer sitio en 18 de los 19 distritos. Fue superado por el PDM en el alteño distrito 2. Por su parte el verde fue el cuarto lugar en 16 distritos, pero pasó al quinto en el 3 donde el cuarto sitio lo ocupó el PDM.

La más alta votación del PAN se dio en el 12, la del PRI en el 17 y la del PRD en el 18. La más baja del PAN la tuvo en el 1. El PRI en donde tuvo su votación más pobre fue en el 10.

Haciendo una revisión de los resultados de las elecciones federales por municipios tenemos que el PAN está por arriba de los otros partidos en la votación de la Zona Metropolitana de Guadalajara (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá). En el distrito 1 el PAN supera a los demás contendientes en 7 municipios, y el PRI en 14. En el distrito 2 el PAN se ubica en la cresta electoral en 6 municipios y el PRI en 3. En el distrito 3, el PAN supera a todos en 9 municipios y el PRI en 1. En el distrito 4 el PRI es el primero en 2 municipios y el PRD en 1. En el distrito 5 el PAN gana más votos en 3 municipios, y el PRI en 7. En el distrito 7 el PAN se coloca encima de los demás en 3 municipios, y el PRI en 1. En el distrito 15, el PAN es el ganador en 4 distritos y el PRI en 5. En el distrito 17, el PAN predomina en 8 municipios, y el PRI en otros 8. En el distrito 18 el PAN se coloca encima en 3 municipios; el PRI en 15 y el PRD en 3. En el distrito 19 el PAN se pone por arriba en la votación en 6 municipios, el PRI en 11 y el PRD en 1. Con lo que se llega a que en 52 municipios el PAN punteó la votación, en 67 el PRI y en 5 el PRD. De esos el PRI conservó la preminencia en 45, se puso por arriba del PAN en 20 municipios donde ese partido tenía la administración municipal en la fecha de los comicios federales, en otro más gobernado por el PRD y en el único que había ganado en 1995 el cardenista. Por su parte el PAN conservó la delantera en 33 municipios, superó al PRI en 16 municipios donde ese partido gobernaba, en otro del PDM, en otro del PRD y en otro más del PT. El PRD conservó la supremacía en 4 municipios; la perdió en dos (ante el PAN y ante el PRI) y consiguió ponerse por encima en

otro más (administrado por el PRI). El intercambio de supremacías se dio en su mayoría en localidades pequeñas a excepción de cuatro sitios en donde el PRI logró colocarse primero (El Salto, Autlán, Poncitlán y Tamazula), y en otros 6 en donde el PAN punteó la votación (Ocotlán, Zacoalco, Tuxpan, Atotonilco, San Juan de los Lagos y Chapala).

En las elecciones jaliscienses entre 1994 y 1997 el PRI ha ido en declive tanto en votos absolutos como en porcentajes en las regiones comprendidas en los actuales distritos 1,2,3,10,12,13,14,15,17,y 18. De 1995 a 1997 en el distrito 11 subió 70 votos, pero bajó cinco décimas de punto; en los distritos 4,7,y 9 recuperó un punto; en el 19 en números absolutos bajó, aunque en relativos subió punto y medio. En los distritos 5 y 16 ascendió dos puntos y en el sexto 2.8. Por su parte el PAN elevó mucho su votación en la elección de 1995. Descendió en 1997 respecto de la elección local. Porcentualmente bajó dos puntos en los distritos 3 y 15; 3 en el 17; 4 en el 2; 6 en el 1 y 5; 7 en el 12; 9 en el 8, 10 y 11; 10 en 9, 13, 16 y 18; 11 en el 14 y 19; 13 en el 4 y 15 en el 6. El PRD sufrió un descalabro en la elección de 1995. En 1997 tuvo una importante recuperación. Subió cuatro puntos en los distritos 2, 3 y 5; 5 en 9, 10, 13 y 16; 6 en 6,8,11,12,y 18; 7 en 7 y 17; 8 en 14; 9 en 4,y 19; 11 en 15; y 13 en el 1. Finalmente el PDM mantuvo una votación alta en el distrito 2.

Comparando la votación de senadores en Jalisco con la de diputados de mayoría relativa, lo significativo fue que mientras la mayoría de los partidos conservaban la misma proporción, el PRI en la de Senadores perdió dos décimas de punto, proporción recuperada por el Verde. La votación de diputados en Guadalajara comparada con los resultados por partido en todo el estado arroja una subida para el PAN de 4.6 puntos y otra para el Verde de 1.2. En cambio los demás partidos bajan: el PRI 3.8, el PRD 0.9,

Examinando las tres últimas votaciones hay una franja media de porcentajes en donde se concentran las votaciones de los dos partidos mayores en contienda. Se ha ido afianzando una supremacía panista que se expresa en regiones de votantes albiclistes que alcanzan cuotas superiores al 50%. Hay también un marcado declive priísta en regiones donde sus votantes se colocan en la cuota que va del 20 al 30%. Comparando votaciones por distritos

el PRI llega a estar en algunas zonas en porcentajes menores al 25% tanto en 1995 como en 1997. Votaciones entre el 25 y 29% las tuvo el PAN en dos zonas en 1994 y en una en 1997. A su vez para el PRI esto se dio en una región en 1995 y en dos en 1997. En la franja de votación que va del 30 al 34% el voto panista se ubicó en cuatro zonas en 1994 y en una en 1997. El PRI pasó de contar con una de esta clase de zonas en 1994 a 6 tanto en 1995 como en 1997. En la franja del 35 y 39% el PAN se colocó en una zona en 1994, en 3 en 1995 y 4 en 1997. El voto priísta de estas proporciones estuvo en cuatro regiones en 1994, en 6 en 1995 y en 7 en 1997. Considerando porcentajes entre el 40 y 44% podemos ubicar el voto panista en 8 zonas en 1994, 2 en 1995 y 5 en 1997. El voto priísta de esa magnitud estuvo en 7 zonas en 1994, en 3 tanto en 1995 como en 1997. Votaciones entre el 45 y 49% las tuvo el PAN en dos zonas en 1994 y 1995, y en 4 en 1997. Para el PRI estos casos pasaron de 4 en 1994 a 2 en 1995. Entre 50 y 54% de la votación se dio un caso para el PAN en 1994, cuatro en 1995 y dos en 1997. Para el PRI esto sucedió sólo en dos zonas en 1994. La franja que va del 55 al 59% la ocupó el PAN una vez en 1994, 6 en 1995 y una más en 1997. El PRI estuvo en una zona en 1994. El nivel entre el 60 y 70% sólo fue ocupado por el PAN, en dos zonas en 1995 y en una en 1997.

En un 80% de las zonas en 1994 tanto el PRI como el PAN, en una contienda muy cerrada, se movieron en los rangos que van del 40 al 44 %. Para 1995 en una mayoría de zonas el PAN se ubica en porcentajes mayores al 50%, mientras que el PRI en un 63% de zonas se mueve entre el 30 y 39% de la votación. Finalmente en 1997 el PAN en cerca de la mitad de las zonas se concentra entre 40 y 49%. A su vez el PRI en más de dos terceras partes de las zonas prosigue entre el 30 y 39%. En las elecciones de 1997 se da un ligero descenso del panismo, un ligero ascenso del priísmo, pero todavía la votación panista se encuentra muy por arriba de la priísta.

En el distrito correspondiente a Autlán hay una amplia supremacía del PRI de 15 puntos. La región norte sigue siendo bastión priísta. La distancia entre el PRI y el PAN se ha ido acortando, aunque todavía se encuentra a 7.6 puntos. En los Altos se ha consolidado la tendencia panista. La distancia con el PRI es de 11 puntos. Subsiste ahí todavía un

importante núcleo pedemista. La zona de Puerto Vallarta ha mostrado una alta competencia. La distancia del PAN sobre el PRI fue de 1.4. También en la zona sureña de Ciudad Guzmán la competencia es reñida. El PRI supera al PAN con 2.4 En la región ribereña de Jocotepec el PAN apenas supera al PRI con 1.7, y en la de la Barca el PRI está por arriba del PAN con 0.9. En una de las regiones colindantes con la capital del estado el PAN se pone por arriba del PRI con un punto. En la zona Metropolitana el PAN ha afianzado votantes. En las últimas elecciones el PAN superó al PRI con 17 puntos; en Tlaquepaque fue de 11 puntos, y en Zapopan de 21.

Consideradas las distancias porcentuales entre los dos principales partidos, en el 9 es de 11 puntos a favor del PAN, en el 11 es de 12, en el 14 es de 14, en el 13 es de 15. También hay una brecha de 15 puntos pero a favor del PRI en el distrito 18. Volviendo a la supremacía del PAN en el distrito 3 la distancia es de 20 puntos, en el 8 de 21 y en el 12 de 30 y en el 10 llega a 38.

El PRD experimentó un incremento importante en los últimos comicios. Sus alianzas le significaron aumento de votantes. Creció casi cinco veces tanto en la zona norte como en los Altos. En el distrito 4, en donde ha ido fortaleciendo su presencia, el aumento fue mayor a dos tantos. En los distritos de Vallarta, de la Ribera y en la zona metropolitana también duplicó su porcentaje; en el de la Barca, la triplicó. El partido verde subió su votación de una manera espectacular. Llegó a incrementos de 15, 25, 52, 63 y hasta 100 veces. No obstante, sus mejores porcentajes no alcanzaron el 6%.

El gobierno panista pasó la prueba de las urnas en las elecciones federales. Se afianzó la tendencia panista en la Zona Metropolitana de Guadalajara y prosiguió una consolidación en los núcleos urbanos importantes del resto del estado. Se transitó de una cerrada contienda bipartidista en 1994 a una indiscutible victoria panista en 1995 hasta llegar a una supremacía del PAN de 9 puntos por arriba de su más cercano competidor en 1997. Hay un cierto desgaste en el PAN, pues perdió un 16% de su votación de 1995. Pero eso no implicó una recuperación del PRI, el cual bajó tanto en votos absolutos como en porcentajes (perdió un

26.7% de su votación de 1994, y un 4% de la de 1995). Una gran cantidad de los votos perdidos por los dos grandes partidos se pueden explicar por abstencionistas decepcionados; pero un número importante pasó a nutrir dos opciones en ascenso: la de los perredistas y la de los verdes (los primeros aumentaron su votación anterior en 133%, y los segundos tuvieron una recuperación con relación a lo que habían alcanzado en 1994 de 243%). El PRD al colocarse por encima del porcentaje del 10% de la votación total ya puede considerarse un partido competitivo. El verde al ubicarse en un 4% ha adquirido una presencia electoral.

Las elecciones mexicanas en los últimos tiempos han significado un largo camino hacia la democratización de la vida política nacional. Hay avances en la democracia, pero persisten inercias autoritarias. El tránsito a la democracia no se ha consumado. Lo más notable ha sido que las leyes electorales se han ido haciendo más equitativas. En 1996 en el ámbito federal hubo un consenso entre los principales partidos políticos para una reforma constitucional en materia electoral. Esta implicó el que el organismo de llevar a cabo las elecciones fuera en el ámbito directivo autónomo, aunque en lo operativo quedaron muchos nexos con poderes locales antidemocráticos. Desgraciadamente la ley electoral ya no tuvo el consenso debido a que permitió una desproporcionada asignación de recursos al partido de estado. El conjunto legal permitió logros en la democracia; pero persisten los vicios del presidencialismo y de un corporativismo todavía operante. Las elecciones federales de julio de 1997 implicaron un debilitamiento electoral del PRI, lo cual acentuó su prolongada crisis, más como partido propiamente dicho como instrumento del poder del Estado. El PRI persiste con comportamientos propios de partido de Estado. En la década de los noventa pasó de un 61.5% en 1991, a 50.2% en 1994, para decaer hasta un 39.1% en 1997. Por su parte el PAN experimentó un ascenso importante que de un 17.7%, pasando por un 25.8% llegó a un 26.6%. Por su parte el PRD primero duplicó un modesto 8.3%, y alcanzó en 1997 un 25.7%. En esta forma, aunque el PRI permaneció en 1997 como la primera fuerza, perdió la mayoría de la Cámara de Diputados, pues su caída electoral no la pudo compensar ni con los 8 puntos de sobrerrepresentación otorgados por la nueva ley. La votación emitida del PRI más el porcentaje de sobrerrepresentación sólo le alcanzaron para un 47.8% de la Cámara de

Diputados con 239 curules. Para el PAN los 121 diputados le dieron el 24.2% de la Cámara. El PRD con 125 diputados alcanzó el 25%. Esto permitió que, pese a maniobras gubernamentales fallidas, la Cámara se instalara con un PRI en minoría frente a un bloque opositor formado por el PAN, PRD, PT y PVEM, el cual con sus 261 diputados representaba un 52.2%. En esta forma ninguna ley mandada por el Ejecutivo, como había sido hasta entonces la costumbre, podría pasar con la aprobación de un solo partido. Se abrió la época de las negociaciones y de la búsqueda de acuerdos. Fuera de la coyuntura de la instalación de la Cámara, el bloque opositor pronto se debilitó. El PRI volvió a encontrar los argumentos para que como sucedió en la época salinista, el PAN se pudiera sumar a sus propuestas y sacar soluciones conflictivas, como fue la aprobación del presupuesto en diciembre de 1997, y como se auguraba que sucedería con la no consensada ley indígena en los primeros meses de 1998.

Las elecciones federales de 1997 fueron muy competidas, pero regionalmente dispares. Sólo una entidad, Baja California Sur, experimentó baja competitividad. En una quinta parte de las entidades federativas la disputa fue muy cerrada. En 13 entidades, entre las cuales se encuentra Jalisco, hubo una alta competencia. En el resto la competencia fue mediana. Cabe destacar que sólo en siete entidades el PRI se colocó por arriba del 50%. En seis estados (Chihuahua, Estado de México, Colima, Guerrero, Morelos y Michoacán) la distancia entre el partido con mayor porcentaje y el competidor más cercano fue menor de cinco puntos. En ocho estados la diferencia fue entre 5 y 10 puntos. Jalisco se ubicó en ese grupo con 9.2 de diferencia entre los dos principales partidos contendientes. Hubo zonas de claro tripartidismo como Sonora y Veracruz, y otras con tendencia bipartidista. El PAN fue la primera fuerza en Baja California, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y Jalisco. En este último estado, de 19 distritos disputados, el PAN triunfó en 15 y el PRI en 4. Por su parte el PRD arrasó con las elecciones en el Distrito Federal y obtuvo un primer sitio en Michoacán y Morelos. Nacionalmente se ha ido instalando un pluripartidismo (<sup>1</sup>). Al terminar 1997 el PRI gobernaba el 54.6% de los municipios en donde se ubicaba el 45.8% de la población; el PAN en el 30.2 de los municipios (con el 32% de la población y el PRD



en el 8.5% de los municipios; pero dado su triunfo en la capital del país la proporción de población gobernada por el partido del sol azteca se elevaba al 20.2%.

### La reforma política en Jalisco

En 1996 la Subcomisión para la Reforma Electoral organizó foros de consulta popular para recoger las propuestas de los ciudadanos. Las temáticas que más propuestas recibieron fueron las concernientes al referéndum, plebiscito e iniciativa popular. Fueron examinadas y discutidas las 1029 propuestas emanadas de las ponencias de los foros. La Comisión de la Reforma Política aceptó que la Subcomisión para la Reforma Electoral redactara un anteproyecto de reforma a los ordenamientos legales que estaban en relación con la materia electoral. La reforma en Jalisco tuvo en cuenta el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según el cual las constituciones y leyes electorales de todas las entidades federativas de la República Mexicana debían garantizar la autonomía de las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones; establecerían un sistema de medios de impugnación para que todos los actos y resoluciones electorales se sujetaran al principio de legalidad; tenían que atender el tema de la equidad el acceso de todos los partidos a los medios de comunicación social; obligaba a fijar los criterios que determinarían tanto los límites a las erogaciones de los partidos en sus campañas electorales, como los montos máximos que tengan las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes; se preveían procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de los recursos de los partidos; se debían tipificar delitos y faltas en materia electoral y determinar sanciones. Como en la legislación federal en la legislación jalisciense se puso como principio rector el de equidad junto a los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad; el tribunal electoral pasó al ámbito del poder judicial; se cambió el nombre de consejero ciudadano por el de consejero electoral; se adoptó que los partidos recibirán financiamiento público en forma equitativa que tuvo su traducción en el 30% en forma igualitaria y el 70% de acuerdo con las proporciones de la anterior votación; el financiamiento público debe prevalecer sobre el privado; se incorpora lo relativo al listado nominal con fotografía; se aceptan las formas

---

<sup>1</sup> - Un estudio de las elecciones federales de 1997 se puede ver en César Cansino, Después del PRI. Las

de las agrupaciones políticas; se establece una puntual revisión y vigilancia del financiamiento de los partidos. Se garantizó la independencia del organismo electoral. Se aprobó que hubiera 20 distritos uninominales y 20 diputaciones de representación proporcional. Se suponía que esto implicaría que cada partido tuviera el porcentaje de curules lo más cercano posible al porcentaje de votos que le dieran los electores. No obstante, en la ley electoral, se siguió el ánimo que había prevalecido en lo federal de dar una sobrerrepresentación al partido que más votos obtuviera con el argumento de que así se conseguiría la gobernabilidad, es decir, que con un 43% de los votos lograría la mayoría en la Cámara de Diputados. Sin embargo, la realidad fue más crítica, y tanto en el proceso federal como en el local, el partido con mayor votación no adquirió el porcentaje de votos que con los puntos de sobrerrepresentación alcanzara la mayoría absoluta. En ambos casos los partidos se han visto en la obligación de dialogar más y de buscar consensos. Persiste la demanda de que se acabe con esa sobrerrepresentación.

Logro importante de la reforma constitucional fue la aceptación de la demanda en torno a referéndum, plebiscito e iniciativa popular. De acuerdo con la normatividad vigente anterior, sólo podían proponer iniciativas de ley el gobernador, los diputados, el Supremo Tribunal en asuntos del ramo de justicia, y los ayuntamientos en asuntos de competencia municipal. La reforma amplió esto a los ciudadanos jaliscienses. La iniciativa popular puede ser para reformar, modificar, derogar, abrogar o crear una Ley o Código. La iniciativa popular debe estar apoyada por el 0.5% de los ciudadanos inscritos en el Registro Nacional de Ciudadanos correspondiente a Jalisco. Las reformas o adiciones a la Constitución Política del Estado pueden ser sometidas a referéndum derogatorio. Este lo pueden solicitar el Gobernador del Estado o los ciudadanos que radiquen en cuando menos la mitad más uno de los municipios, de manera proporcional a su número de electores. Las leyes que expida el Congreso, que sean trascendentes para el orden público o interés social, con excepción de las de carácter contributivo y de las leyes orgánicas de los poderes del Estado, pueden ser sometidas a referéndum derogatorio, total o parcial. Pueden solicitarlo el Gobernador o los ciudadanos. En este último caso deben ser cuando menos un 2.5% de ciudadanos

inscritos en el Registro Nacional de Ciudadanos correspondiente al Estado. El Congreso del Estado, con la aprobación de dos terceras partes de sus integrantes o el 2.5% de los ciudadanos pueden solicitar que se someta a referéndum derogatorio los reglamentos y decretos emanados del Titular del poder Ejecutivo que sean considerados como trascendentales para la vida pública o el interés social del estado. En esta forma en lo tocante al referéndum hay un reforzamiento del contrapeso entre los poderes ejecutivo y legislativo por una parte, y se abre una posibilidad real de participación a los ciudadanos de intervención directa en cuanto a leyes y reglamentos muy importantes. En cuanto al Plebiscito también el Congreso, con la aprobación de dos terceras partes de sus integrantes puede solicitar que se someta a plebiscito las propuestas o decisiones del Gobernador consideradas como trascendentales para el orden público o el interés social del estado. El mismo Gobernador podrá solicitar que se someta a plebiscito estatal, regional o municipal propuestas o decisiones de su gobierno de esa misma naturaleza. Además de que la ley especifica las materias en las que podrá haber cuestiones trascendentales, al Consejo Electoral (que es además el organismo encargado de llevar a cabo la votación correspondiente a Referéndum o Plebiscito) tiene la facultad de decidir por votación calificada la trascendencia de la propuesta o decisión del Gobernador, y de la ley, reglamento o decreto en el caso del referéndum. También existe la figura de plebiscito municipal. Este lo podrán solicitar el Presidente municipal o el Cabildo antes de la ejecución del acto o disposición administrativa (cuando sean considerados trascendentales). También lo pueden solicitar los ciudadanos dentro de los treinta días a la fecha del acuerdo del cabildo o antes de la realización del acto. Los requisitos son que en los municipios menores a 300,000 habitantes lo solicite un 5% de los ciudadanos residentes, o el 3% en los municipios en donde los habitantes excedan esa cifra. Las leyes, reglamentos y decretos sometidos a referéndum sólo podrán ser derogados por mayoría de votos de los electores siempre y cuando hayan participado en dicho procedimiento cuando menos el 40% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral correspondiente a la circunscripción territorial en cuestión. Esta legislación ofrece a los ciudadanos un instrumento importante y utilizable para

intervenir directamente en asuntos que atañen a las mayorías. La reforma electoral fue aprobada con el consenso de los tres partidos que integraban el Congreso del Estado (<sup>2</sup>).

### Las elecciones locales jaliscienses en 1997

Después de la campaña federal el ánimo de los panistas iba a la alza. Estaban seguros de ganar con la misma proporción en la contienda local de noviembre, cuatro meses después. Por su parte los priístas se encontraban descorazonados. Preveían otro fracaso electoral.

Al arranque de las campañas locales una encuesta revelaba que un 62% aprobaba la gestión del gobernador panista Alberto Cárdenas (<sup>3</sup>). A principios de octubre una encuesta de Berumen y Asociados arrojaba que el PAN aventajaba con 26 puntos en Guadalajara (<sup>4</sup>). La encuesta del Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara colocaba la distancia panista sobre el priísmo en 17 puntos (<sup>5</sup>). Dos semanas después el periódico Reforma publicaba que el PAN estaba 25 puntos arriba del PRI en las preferencias electorales tapatías. El CEO aclaraba que el PAN se perfilaba como el ganador de los comicios de noviembre, pero advertía que se notaba el desgaste del PAN en su ejercicio de gobierno, pues había perdido votos entre las elecciones locales de 1995 y las federales de 1997. Además la animadversión manifiesta en las encuestas hacia el PRI iba de un 44.5% a un 33.4% en la zona metropolitana. Mientras tanto la animadversión hacia el PRD era del 20%, lo cual en el caso del PAN apenas llegaba al 9.9%. El Presidente nacional del PAN a finales de octubre declaró que el PRI tenía perdido Jalisco, que el PAN se llevaría el carro completo y que el PRD no preocupaba.

---

<sup>2</sup> - El 20 de marzo de 1997 el Congreso aprobó las adiciones y reformas a la Constitución estatal con lo que se dio fundamento a la Reforma Política. La ley electoral fue aprobada el 28 de abril de 1997, y la ley de participación ciudadana el 31 de enero de 1998.

<sup>3</sup> - Reforma, 7 de septiembre de 1997.

<sup>4</sup> - Público, 2 de octubre de 1997.

<sup>5</sup> - El Occidental, 2 de octubre de 1997.

Los resultados de noviembre de 1997 sorprendieron a todos. A los panistas por el triunfo esperado que no llegó, y a los priístas porque el descalabro no fue tal y tuvieron una importante recuperación. De los 20 distritos locales el PAN se quedó con 9 y el PRI con 11.

La participación electoral local ha ido mejorando. Si en 1988 había un 65.6% de abstencionsimo, éste bajó en las elecciones de 1992 hasta un 47.6%. El mayor incremento de votantes fue en 1995 cuando la abstención fue sólo del 28.4%. En 1997 la participación fue alta, pero hubo un descenso con respecto a los comicios anteriores pues un 38.8% no fue a las urnas.

El PRI sigue a la baja. Los porcentajes obtenidos por este partido en elecciones de diputados locales muestran que en 1985 alcanzaba un 62.3%. Tres años después había bajado a 55.2. En 1992 se recuperó, y repuntó hasta 59%. Pero en los comicios de 1995 se desplomó hasta el 36.3%. Pese a sus triunfos locales en 1997 su porcentaje no mejoró, sino que sigue a la baja, pues se colocó en 35.6%. Por su parte el PAN que en 1985 había logrado un 20.6% en los siguientes comicios fue subiendo. Tres años después se elevaba a 27.6%. En los primeros comicios locales de la década de los noventa llegó al 31%, y en 1995 experimentó el ascenso más espectacular pues trepó hasta el 52.05%. No obstante, en 1997 tuvo un descenso considerable pues cayó hasta el 39.8%. La distancia que tuvo con respecto al PRI en 1995 de más de quince puntos, se acortó en 1997 a cuatro. Por su parte el PRD de modestos niveles de 4% en las elecciones de 1992 y 1995 experimentó un fuerte crecimiento para situarse en 1997 en 15.5%.

El PAN conservó los 6 distritos de Guadalajara, los que corresponde a sectores altos y medios de Zapopan y Tlaquepaque, y el atleño de Tepatitlán. Mientras tanto el PRI añadió a sus tres bastiones rurales los distritos de las zonas populares de Zapopan y Tlaquepaque. Recuperó el alteño de Lagos. Y avanzó en territorios que el PAN le había disputado como en el distrito de Ciudad Guzmán.

Mientras en ningún distrito el PRI se coloca por encima del 50% de la votación, el PAN sí lo hace en dos. En el distrito de Autlán la distancia del PRI sobre el PAN es 15 puntos. Las otras dos distancias de 10 puntos se ubican en la zona norte y en la región de La Barca. En los distritos de Jocotepec y de Ciudad Guzmán el PRI se ubica arriba del PAN en 8.5 y en 7.4 puntos. En el de Lagos el PRI superó al PAN por 5.3 puntos. En uno de los zapopanos y en el de Tonalá la distancia a favor del PRI es de 4.7 y 4.5 puntos. Los otros tres distritos ganados por el PRI, cercanos a la zona metropolitana, manifiestan una competencia muy reñida con el PAN pues la diferencia oscila entre 1.5 y un punto entre ambos. En cambio, las distancias con respecto al PRI en los distritos ganados por el PAN son muy grandes. En dos están en 8.8 y 10.3. Otros dos las tienen de 11 y 12. Hay de 15, 19.5, 22.2, 29.8 y hasta de 33.4. En estas últimas zonas hay predominio sin competencia del blanquiazul.

En la votación efectiva de diputados por el principio de representación proporcional el PAN obtuvo el 42.1%, el PRI el 37.7%, el PRD el 16.2% y el PVEM el 3.9%. De acuerdo a la ley electoral al PAN se le repartieron 11 diputados de la lista plurinominal, al PRI 6, dos al PRD y uno al verde, con lo cual el Congreso quedó integrado con 20 diputados panistas que tuvieron que negociar frente a un bloque igual de 20 diputados de los demás partidos. Al PAN no le alcanzó la sobrerrepresentación para conseguir la mayoría.

De sus votantes en 1995 el PAN perdió 284,768 en 1997. Esto significó una cuarta parte de ellos. El PRI también perdió, pero sólo 41,054. En cambio, el PRD ganó 207,456 sufragantes. Triplicó su anterior votación local. Teniendo en cuenta las elecciones federales de julio, el PAN perdió 5 puntos, el PRI recuperó siete centésimas, y el PRD avanzó cuatro puntos.

En las elecciones municipales el PAN conservó Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque, y perdió Tonalá. De los 124 municipios el PRI ganó 70 <sup>(6)</sup>, el PAN 39, el PRD 11, el PT 2 y el PVEM 1. Uno, Juchitlán quedó empatado entre el PAN y el PRI. El PRI confirmó su

---

<sup>6</sup> - En 1988 el PRI se había quedado con 120 municipios, al PAN se le había reconocido el triunfo en 2, el PPS en uno y al PDM en otro. En 1992 el PRI bajó a 106, el PAN subió a 16, el PRD tuvo uno. En 1995 el PRI decayó hasta 63 municipios, el PAN se alzó con 52, el PRD tuvo 6.

triunfo anterior en 40 municipios (<sup>7</sup>), el PAN en 27 (<sup>8</sup>), el PRD en 3(<sup>9</sup>). A su vez el PRI perdió 22 municipios donde gobernaba desde 1995, el PAN 25, y el PRD 3. Entre los rescatados por el PRI destacan Tonalá, El Salto, Tlajomulco, Lagos, Autlán, Ocotlán, Encarnación, Teocaltiche, Juanacatlán, Poncitlán, Tamazula y Magdalena. Para el PAN fue importante el rescate de San Juan de los Lagos. Para el PRD una pérdida importante fue Zacoalco, pero compensó al arrebatarse al PRI Tala y al PAN Sayula.

El predominio electoral panista prosiguió en los principales municipios de la zona metropolitana. No obstante, la pérdida de votos panista en Guadalajara fue de 119,531 (un 29%).

Teniendo en cuenta las elecciones federales de 1997 en 88 municipios la tendencia del voto se mantuvo en noviembre. En 13 municipios los electores cambiaron su favor del PRI a otro partido, y en otros 18 lo cambiaron del PAN hacia otro partido.

En cuanto al número de regidores el PRI logró el 50.5% de los mismos, el PAN el 34% y el PRD el 11.7%. En febrero de 1998 hubo elecciones extraordinarias para resolver el empate de Juchitlán. Ganó el PAN, por lo que subió a 40 municipios.

Aunque en menos municipios el PAN seguía gobernando sobre una alta proporción de jaliscienses (el 66%). La mayoría de ayuntamientos le otorgaban al PRI el gobierno sólo sobre el 28.6% de la población de Jalisco.

---

<sup>7</sup> - Amatitán, Atengo, Atotonilco, Ayotlán, Ayutla, Bolaños, Chapala, Chimaltitán, Chiquilistlán, Cihuatlán, Cuautitlán, Degollado, Ejutla, Etzatlán, Guachinango, Hostotipaquillo, La Huerta, Jamay, Mezquitic, Mixtlán, Pihuamo, San Cristóbal de la Barranca, San Julián, San Martín de Bolaños, San Sebastián del Oeste, Tapalpa, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Teocuitatlán de Corona, Teuchitlán, Tizapán, Tolimán, Tuxcacuesco, Unión de San Antonio, Valled de Juárez, Villa Hidalgo, Villa Obregón, Zapotitlán, Zapotlán del Rey.

<sup>8</sup> - Acatic, Arandas, La Barca, Ciudad Guzmán, Colotlán, Cuautla, Guadalajara, Jalostotilán, Jesús María, Jocotepec, Manuel M. Diéguez, Mascota, Puerto Vallarta, San Diego de Alejandría, San Miguel el Alto, Santa María de los Angeles, Techaluta, Tepatitlán, Tequila, Tlaquepaque, Tonila, Totatiche, Unión de Tula, Villa Corona, Yahualica, Zapopan y Zapotlanejo.

<sup>9</sup> - Cocula, Cuquío y Quitupan.

La comparación del comportamiento electoral local de noviembre con el federal de julio arroja datos relevantes. Entre ambas elecciones, fuera de la nueva campaña local, no sucedió algo impactante en Jalisco que hiciera presagiar un cambio drástico entre los electores. La redistribución local respetó los límites en 16 de los 19 distritos federales. Los tres restantes fueron modificados para hacer un ajuste equilibrado para completar los 20 distritos locales. En los distritos que había ganado el PRI en los comicios federales de julio de 1997 (1, 15, 18 y 19) el tricolor aumentó en 33,435 sus votos en los comicios de noviembre. Incrementó también sus votos en el alteño distrito 2, el cual ganó. Aunque aumentó votos en el también alteño 3, ahí volvió a perder. En el zapopano 6 con una muy ligera mejoría logró el triunfo. Pese a que perdió votos, logró superar al PAN en el 4 y en el vallartense 5. Perdió votos en el zapopano 10 y en todos los distritos de Guadalajara. En la capital jalisciense en unos cuantos meses el PRI vio esfumarse 40,177 votos.

El PAN aumentó sin consecuencias sus votos en el 1, en el autlense 18 y en el sureño 19. También lo hizo en 3, el único no metropolitano en el que ganó. En los demás perdió muchos votos. Solamente en Guadalajara 60,641 sufragantes de julio ya no quisieron votar por el blanquiazul en noviembre. En cambio, el PRD sólo en el distrito 6 perdió unos cuantos votos. En los demás distritos tuvo un fuerte repunte. En el 5 duplicó su votación de julio. En el 18 aumentó su votación en un 52%, en el 1 en un 40%, en el 15 en un 32%, y en Guadalajara en un 25%.

En el 1 los tres principales partidos obtuvieron más votos en noviembre que en julio. En el 2 crecieron electoralmente el PRI y el PRD mientras el PAN decayó. Los priístas en el distrito de Lagos mejoraron su votación en un 18%. En el 3 los tres fueron a la alza. En el 4 el aumento de votos tanto del PRI como del PRD es muy modesto, pero el desplome del PAN es considerable (un 14% de sus votantes de julio ya no lo apoyan en noviembre). En el 5 el PAN pierde casi 10% de sus votos, el PRI también decae en cerca del 5%, pero el PRD repunta en 106%. En el 6 el PRD pierde sólo 190 votos, el PRI gana 307; aquí el PAN baja en un 18%. En los distritos de Guadalajara tanto el PAN como el PRI pierden muchos votantes: un 17.5% el primero y un 18.1 % el segundo. El PRD se allegó una buena



proporción de nuevos votantes. No obstante el voto perredista no compensó la pérdida de votos panistas y priístas en Guadalajara, pues no llegó a captar ni a 2 de cada 10 de los votantes decepcionados por ambos partidos. En el distrito 10 la distancia entre el PAN y el PRI sigue siendo abismal. No obstante, mientras el PRI sólo baja en 8.4% su votación, el PAN lo hace en un 17.8%. En el distrito 15 el PRI sube (un 17.3%) y el PAN baja (un 8.2%); el PRD se coloca como un tercero en competencia. En el 18 los tres partidos crecen electoralmente. El PRI aumenta en 20% sus votos y el PAN en 19%. El ascenso perredista le permite al partido del sol azteca colocarse en el segundo sitio en este distrito. También en el 19 los tres partidos aumentan sus votos: el PRI en 23.6%, el PAN en 7.8% y el PRD en 15%.

Una legislación aprobada por consenso en el Congreso se puso a prueba y pasó. Un organismo autónomo organizó los procesos electorales tanto ordinarios como el extraordinario. Las protestas estuvieron enmarcadas dentro del marco legal. Los resultados fueron aceptados por todos los participantes. No hubo conflictos postelectorales. Hubo elecciones competidas entre el PAN y el PRI. El PRD experimentó un crecimiento que lo introdujo como un tercer partido con presencia en la entidad. Las elecciones fueron correctas. No hubo manipulación por parte del organismo electoral encargado de llevar a cabo los comicios. Esto fortalece el proceso de transición hacia la democracia en Jalisco. Las irregularidades en algunas zonas se debieron a uno de los participantes, que pese a estar en la oposición local, no dejó de echar mano de elementos del todavía existente partido de estado a nivel nacional. Fuera de espacios en donde perduran inercias antidemocráticas, las elecciones fueron determinadas por los votantes. El PAN tuvo una dura experiencia que le enseñó que los electores no mantienen sin ser ganados una adhesión. Permanecen espacios del llamado voto duro, cada vez menores. Las elecciones las van determinando franjas de electores volátiles, cambiantes, según las coyunturas. La competencia propicia el que la indeterminación electoral en cada ocasión obligue a los partidos participantes a ganar electores. Se entra a la contienda con la indeterminación democrática.

El voto municipal influyó mucho en el voto por diputados. En el primero fueron determinantes tanto la actuación de los presidentes municipales en turno como el candidato elegido por los partidos. Hubo tanto voto de castigo como de adhesión. El Presidente municipal de Guadalajara interpretó las elecciones federales y locales como una aprobación de su gestión. En ambos casos el PAN ganó los distritos tapatíos. Sin embargo, en las dos elecciones la pérdida de votos panistas en la ciudad de Guadalajara indican franjas de votantes decepcionados por la actuación del alcalde panista. El triunfalismo de la campaña panista propició el que votantes albicelestes que en julio vieron su voto indispensable para cambiar la correlación de fuerzas en la Cámara de Diputados, en noviembre se sintieran prescindibles. Por su parte el PRI, aunque cayó en Guadalajara, en la zona popular de Zapopan consiguió una votación que le redituó dos diputaciones. Compensó la pérdida de votos en los sectores medios urbanos con un repunte en el voto campesino, conseguido con viejos métodos corporativos apoyados por dependencias federales y con compra de voto. Esto detuvo su caída. Su campaña contra el PAN en el tema de la educación, si bien no le allegó votos a su causa, sí logró mellar la votación panista. El gran perdedor fue el PAN. Su descenso combinado con un PRI que logró mantener su votación permitió el que este partido lograra muchas victorias. El avance perredista logró cambiar el panorama electoral jalisciense. De un bipartidismo se pasó a un pluripartidismo. Al PRD, pese a los problemas internos que le generaron, le funcionaron electoramente sus alianzas, que le abrieron territorios antes vedados como el alteño. El PRD se consolidó en áreas urbanas y creció con fuerza en el campo. El escenario político cambió después de las elecciones. Jalisco pasó al grupo de las entidades federativas en las que el ejecutivo ya no puede hacer pasar leyes con solo el voto de su partido. Las elecciones federales de julio de 1997 y las locales de noviembre del mismo año en Jalisco demostraron que en México se ha iniciado un período saludable para la democracia, el de la incertidumbre electoral.